

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 106 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 209 - 2015-GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 14 de abril de 2015. El Reporte Nº 003-2019-GRJ/DRSJ-RSVM/UE, de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por el M.C. Dany Daniel Balbín Tovar, Director Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la **TAP. HINOSTROZA ROMERO, Ronald Glicerio**, Director Administrativo, en reemplazo del TAP: **CARDENAS SANCHEZ Walter**, ratificar al **TAP. BUENDIA TURIN, Jesús Augusto**, Tesorero, como responsables titulares del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1224 Región Junín – Red de Salud Valle del Mantaro, así mismo ratificar al **TAP. BARZOLA INGA, Edward Antonio**, Especialista Administrativo II y a la **TAP POMA IBACETA DE BUSTAMENTE, Irene**, Especialista Administrativo II, como responsables suplentes.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1224 Región Junín – Red de Salud Valle del Mantaro, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|-------------------------|
| - | HINOSTROZA ROMERO, Ronald Glicerio | DNI. 19919696 | Director Administrativo |
| - | BUENDIA TURIN, Jesús Augusto | DNI. 19976350 | Tesorero |

SUPLENTES

- | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------|--------------------------------|
| - | BARZOLA INGA, Edward Antonio | DNI. 20101991 | Especialista Administrativo II |
| - | POMA IBACETA DE BUSTAMENTE, Irene | DNI. 20087007 | Especialista Administrativo II |

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095550
EXP. Nº	2126405

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y, a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



.....
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 FEB 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL